

00000142

Cecilia Luy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran su Presidente Dr. Juan Carlos Hitters, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, María Inés Fernández, Jorge Arturo Graziano, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Alfredo César Meckievi, Victorio Migliaro, Guillermo Gustavo Oliver, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó y el Consejero Suplente Dr. Daniel Enrique Navas convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 08/ 07/ 2002.- 15.00 hs.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
2. Informe de Presidencia.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite.-----
5. Preparación de Agasajo a Consejeros que cesaron en sus funciones.-----
6. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
7. Recepción de informe Consultivos Departamentales.-----
8. Elaboración de ternas concursos por cargos de Asesor de Incapaces especializado para Tribunal de Menores de Morón (1).-----
9. Estudio de títulos nuevos Consejeros.-----
10. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección.-----
- 11.. Grillas de corrección y pautas de evaluación.-----

APERTURA DE LA SESION: Siendo las quince horas, se declara abierta la sesión.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----///

\\\INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Hitters informa al plenario sobre diversos temas vinculados al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre diversas cuestiones sometidas a su tratamiento, de lo que toma conocimiento el cuerpo, entre las que se destacan las conclusiones arribadas en la entrevista mantenida con profesionales de la Dirección de Reconocimientos Médicos que llevan a cabo los exámenes psicológico psiquiátricos a los postulantes.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente. El Dr. Anglada informa sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados, particularmente sobre las actuaciones judiciales vinculadas al Consejo de la Magistratura.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo informa al Plenario sobre diversos temas inherentes al área a su cargo vinculados a la ejecución presupuestaria del corriente año.-----

APROBACION DE TITULOS DE CONSEJEROS. DETERMINACIÓN DE FECHA DE JURAMENTO: Habiendo sido examinados por los Consejeros, se resuelve aprobar los títulos presentados por el Dr. Gastón Guerracino en su carácter de Consejero Titular y por los Dres. Jorge Eduardo Barberis, Luis María Dedomenici, José María Eseverri, Julio Arturo Pangaro y Pedro Enrique Trotta en su carácter de Consejeros Suplentes. Asimismo se dispone establecer que el próximo lunes 5 de agosto, se recibirá el juramento establecido por la ley a los mencionados funcionarios.-----

RESOLUCION RESPUESTA A PRESENTACION DE DRA. SONIA ORDOÑEZ: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Sonia Ordoñez, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación fechada el 1 de julio de 2002 que efectúa la Dra. Sonia Elizabeth Ordoñez de Cambón y-----///

00000143

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSIDERANDO que sus argumentos no convueven la letra y motivación del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, toda vez que la expresión ". . siempre que -acriterio del Consejo- no hubiesen variado las circunstancias. . ." hace referencia a la posibilidad de ejercer la opción que en el mencionado artículo se establece dentro del plazo fijado y siempre que el Consejo en razón de una variación de las circunstancias no decidiera limitar el ejercicio de dicha opción, y no para extender el mencionado plazo como pretende la presentante,-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición de la Dra. Sonia Elizabeth Ordoñez de Cambón.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0353.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION RESPUESTA A PRESENTACION DE DR. LUIS MARÍA NOLFI: Analizada la presentación efectuada por el Dr. Luis María Nolfi, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación efectuada por el Dr. Luis María Nolfi fechada el 3 de julio de 2002, por la cual solicita la ampliación de su inscripción al concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial cuyos exámenes de oposición se efectuaran el 24 de abril de corriente, al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, no incluido en su inscripción inicial, fundándola en no haber tomado conocimiento de dicho concurso y,-----

CONSIDERANDO que la inclusión del concurso por el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora fuera publicada en el diario "La Nación" y en el Boletín Oficial (pag.1474), ambos del 27 de marzo del corriente///

\\"\\año, y que el cierre a inscripción a dicho concurso se operara el
17 de abril de 2002, -----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición del Dr. Luis María Nolfi de ampliar su inscripción a concurso por el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0354.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION RESPUESTA A PRESENTACION DE DRA. ANDREA VERÓNICA FARIAS:

Analizada la presentación efectuada por la Dra. Andrea Verónica Fariás, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -
VISTA la presentación efectuada por la Dra. Andrea Verónica Fariás fechada el 4 de julio de 2002, por la cual solicita la incorporación al examen que rindiera el 2 de julio para Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto de una hoja que -manifiesta- olvidara acompañar en ese momento, que presenta en un sobre cerrado y,-----
CONSIDERANDO que tal inclusión implicaría modificar las normas impuestas por la Sala Examinadora y Académicos e informada en la oportunidad, así como el anonimato impuesto por este mismo Consejo para la corrección de las pruebas.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición de la Dra. Andrea Verónica Fariás de incorporar al examen que rindiera el 2 de julio una hoja que -según manifiesta- olvidara entregar en el momento.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----///



00000144

Dr. OSVALDO M. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución N° 0355.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

RESPUESTA A PRESENTACION DE LA DRA. LAURA JOSEFINA PANIZZA: Ante la presentación de la Dra. Laura Josefina Panizza, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:

VISTA la presentación fechada el 28 de junio de 2002 efectuada por la Dra. **Laura Josefina Panizza** en la que solicita que, previo a la elevación de las ternas al Poder Ejecutivo provincial, se le brinde fundamentación de la decisión tomada y de los motivos por los cuales no ha podido integrar las ternas en el concurso para cubrir dos cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial de Junín e, inclusive, se revea o revise esa integración a fin de nulificarla o en su defecto poder integrarla, atento a que -considera- se encuentra legitimada para ello, solicitando a la vez ser recibida en entrevista con el Presidente del Consejo o el pleno,

CONSIDERANDO que la Secretaría informa que se han remitido al Poder Ejecutivo las ternas de marras -votadas el 24 de junio de 2002-, el día 1 de julio de 2002. Que las mismas han sido formuladas de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según B. O. 17/10/01) y que, en razón de lo establecido en el artículo 29 de la ley de creación del Consejo, no resulta admisible recurso alguno respecto de la propuesta de este Organismo.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Responder por escrito a la peticionante Dra. **Laura Josefina Panizza**, haciéndole saber que, con fecha 24 de junio de 2002 el Consejo de la Magistratura elaboró, por votación de los///

\\Consejeros presentes, las ternas para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cuyas pruebas de oposición se efectuaran el 7 de noviembre de 2001, comunicándolas al Poder Ejecutivo el 1 de julio del corriente año, confeccionándolas de acuerdo al lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según B. O. 17/10/01) y que, en razón de lo establecido en el artículo 29 de la ley de creación del Consejo, no resulta admisible recurso alguno respecto de la propuesta de este Organismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0356.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION RESPUESTA CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR: Ante la presentación efectuada por el Contador Mario Melia, en su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Pinamar, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la presentación efectuada por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar fechada el 22 de junio del corriente año, por la que se acompaña copia de la Resolución número 779/02 del cuerpo que preside y,-----

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 173, 175 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-----

Por ello,-----

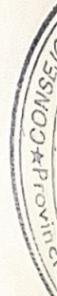
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Responder por escrito al Presidente del H. Concejo Deliberante de Pinamar en los siguientes términos:-----

". . . Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de acusar recibo de su atenta del 22 de junio de 2002, poniendo en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura, en ejercicio de su función indelegable///



00000145

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

III (artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires), se encuentra ocupado en la dilucidación del tema de preocupación de ese H. Concejo Deliberante. Sin otro particular saluda muy atentamente."-----

Artículo 2º: Disponer la no adjunción al expediente 5900-1635/02 la resolución 0779/02 del H. Concejo Deliberante de Pinamar.-----

Artículo 3º: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0357.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION SOLICITUD AGENTE ESTEBAN STRAMBI: Ante la solicitud efectuada por el Agente Esteban Alberto Strambi, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTA la solicitud del Agente **Esteban Alberto Strambi**, Auxiliar Tercero de este Consejo, de que se extienda el plazo de la licencia sin goce de sueldo otorgada por este Consejo, que venciera el 30 de junio del corriente, en razón de haber sido designado en un cargo de Asesor de Gabinete de la Secretaría de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura y,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de este Consejo en su artículo 22 determina la reserva automática del cargo estableciendo que al "agente que haya sido designado para desempeñar cargos superiores o cargos directivos nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad, le será reservado el cargo de revista durante todo el tiempo del mandato o función".-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Reservar en la planta permanente de este Consejo el cargo de Auxiliar Tercero en el que fuera designado el **Agente Esteban Alberto Strambi** hasta que cese en el cargo sin estabilidad en el que fuera designado.-----///



J.M.

\\\Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0358.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

SOLICITUD AGENTE CAMPRA. PEDIDO OPINION A DIRECCION DE PERSONAL: Ante la solicitud de la Agente María Concepción Campra, se decide solicitar opinión a la Dirección de Personal de la Provincia de Buenos Aires.---

COMUNICACIÓN RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR EL PROCURADOR GENERAL. SOLICITUD DE OPINIÓN A LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA: Ante la comunicación de la Resolución n° 1221 de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, efectuada por el Procurador General de la misma -por la que se asignara un cargo presupuestario de Agente Fiscal a la Fiscalía General Departamental de Morón-, solicitando el llamado a concurso de un cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Morón, el Consejo de la Magistratura decide solicitar la opinión al respecto a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-----

ELABORACION DE TERNAS PARA COBERTURA DE CARGOS DE ASESOR DE INCAPACES ESPECIALIZADO PARA TRIBUNAL DE MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (UN CARGO). POSTERGACION DE SU TRATAMIENTO PARA PROXIMA SESION:

Puesto a analizar los antecedentes de los postulantes al cargo de Asesor de Incapaces especializado para Tribunal de Menores de Morón, se decide postergar la confección de la terna correspondiente al concurso para la próxima sesión.-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO CORRECCION DE LOS CONCURSOS:
Integrantes de las Salas Examinadoras que intervinieran en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen de oposición del 9 de mayo de 2002), Juez de Tribunal de Menores (examen de oposición del 25 de junio de 2002), Juez de Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional (examen de oposición del 26 de junio de 2002), Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto (examen de oposición del 2 de julio de 2002), Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto (examen de oposición del 4 de julio de 2002) y Juez de Cámara de Apelación en///

00000146

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Wlo Civil y Comercial (examen de oposición del 5 de julio de 2002),
informan sobre el avance en la corrección de las pruebas que aún no ha
concluido.-----

Sin más, siendo las dieciocho treinta horas, se da por finalizada la
sesión del día de la fecha. Firma el Presidente por ante mí, doy fe.

Juan Carlos Hitters
Dr. Juan Carlos Hitters
Presidente

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. Osvaldo F. Marcozzi
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA
8 de julio de 2002

I.- Notas Recibidas:

1. 1/7/02 Agente Strambi, Esteban, solicita prórroga de su licencia sin goce de sueldo de acuerdo en lo previsto en el art. 22 del Consejo de la Magistratura (retención de cargo por otro sin estabilidad).
2. 1/7/02 Dra. Bertoia, solicita revisión examen de Juez de Garantías.
3. 1/7/02 Sr. Ibars, Jorge; formula denuncia contra Juez de Paz de Salto y formula consideraciones respecto a un Consejero.
4. 1/7/02 Sr. Azurlay Alberto, formula denuncia contra magistrados de Necochea.
5. 2/7/02 Dra. Ordoñez de Cambón, solicita por las consideraciones que expone en su escrito se extienda el plazo de validez del art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
6. 3/7/02 Dr. Martíarena, Carlos; Subsecretario de Justicia de la provincia, solicita cobertura de vacantes de Juez de Tribunal en lo criminal de Mar del Plata, y Juez de Tribunal del Trabajo de Pergamino.
7. 3/7/02 Dr. De la Cruz, Eduardo Matías; Procurador General de la SCJBA, solicita la cobertura de un cargo de Agente Fiscal en Morón con motivo del dictado de la Resolución 1221 de dicho Tribunal, por la cual se dispuso que un cargo de Abogado Adscripto a esa Corte tenga la denominación presupuestaria de Agente Fiscal, se transfiera al Departamento Judicial Morón y se asigne a la Fiscalía General de dicho Departamento Judicial.
8. 3/7/02 Dr. Nolfi, Luis María; solicita se lo tenga por inscripto al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (examen de oposición de fecha 24/4/02), dado que "... habiendo oportunamente procedido a realizar la inscripción por poder al concurso de referencia y no habiendo sido comunicada hasta ese momento en este departamento judicial Quilmes la ampliación que el mismo había observado respecto de la vacante producida en el departamento judicial Lomas de Zamora...".
9. 4/7/02 Dra. Fariás, aduna hoja del examen que omitiera acompañar en el momento de entregar su examen en la prueba de oposición de Agente Fiscal. el martes 2/7/02; dejando a criterio del consejo, la incorporación de la foja a su prueba.
10. 4/7/02 Presidencia de la SCJBA, remite copia de la nota que le dirigiera el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos del H. Senado, por la cual da cuenta de la nota presentada ante dicha comisión por el Dr. Horacio Alejo Jesús Chiminelli por la que solicita se deje sin efecto el tratamiento del pliego para cubrir el cargo de juez de Tribunal del menores Nro. 1 del Departamento Judicial Mercedes. Asimismo se informa que en el Sesión llevada a cabo el 27 de junio se resolvió rechazar el precitado pliego.
11. 5/7/02 Dr. Calvo Mario Guillermo, Director de Reconocimientos Médicos, remite 23 informes psicológicos – psiquiátricos.
12. 5/7/02 Agente María Concepción Campra; solicita se sirva evaluar la conveniencia de realizar una afectación definitiva a esta repartación. Señala que desde el 17 de Julio de 2000 presta servicios en comisión en este Consejo.

13. 05/07/02 Dr. Migliaro, Victorio Carlos comunica nota presentada por Dr. Horacio Alejo Jesús Chiminelli, por la cual este último solicita dejar sin efecto el tratamiento de su pliego a Juez de Menores de Mercedes, resolviendo el rechazo del pliego el H. Senado el 27/06/02.
14. 05/07/02 Dr. Emilio Ibarlucía solicita puntaje Juez Cámara Civil.
15. 08/07/02 Señor Jorge Ibars amplia presentación efectuada el 01/07/02
16. 08/07/02 Gerencia de Opción digital (empresa de servicios) ofrece servicio por mantenimiento centrales telefónicas, equipos de seguridad y de computación y redes de datos.

II.- Notas Remitidas:

1. 2/7/02 Nota y exámenes de Juez de Cámara Penal al Dr. Sal Llargués para su corrección.
2. 2/7/02 Nota y exámenes de Juez de Cámara Penal al Dr. Baccini para su corrección.
3. 2/7/02 Nota y exámenes de Juez de Cámara Penal al Dr. Granillo Fernández para su corrección.
4. 2/7/02 Nota y exámenes de Juez de Cámara Penal al Dr. Chichizola para su corrección.
5. 2/7/02 E-Mails a Colegios de Abogados y Magistrados, remitiéndoles listados de aprobados de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil del 24/4/02.
6. 3/7/02 Nota a Sr. Gobernador de la Provincia, remitiéndole la terna votada para el cargo de Juez en lo Civil y Comercial de Junín.
7. 3/7/02 Nota a Sr. Gobernador de la Provincia, remitiéndole la terna votada para el cargo de Juez en lo Civil y Comercial de La Plata.
8. 3/7/02 Nota a Sr. Gobernador de la Provincia, remitiéndole la terna votada para el cargo de Juez en lo Civil y Comercial de Morón.
9. 3/7/02 (14) Notas a los ternados el 28/6/02, comunicándoles su inclusión en las ternas remitidas al Gobernador el 3/7/02.

III.- Pendiente de Resolución del Consejo de la Magistratura:

- a) Expediente 21-200-2897/01 Dr. Bruni, Juan Carlos s/ cambio de Tribunal; remitido por Dr. Carlos Martínez para conocimiento e informe. El 13/6/01 se solicitó a la SCJBA el informe que ordenara el Consejo. El 13/08/01 se reiteró. El 20/9/01 el Dr. Paolini, Jorge Omar; remite copia de la Resolución nro. 3433 y el Acuerdo 3006 para conocimiento del Consejo..
- b) Solicitud de opinión sobre Consejo de la Magistratura del Subsecretario de Justicia.
- c) Homenaje Consejeros salientes (fijado para el 15/07/02)
- d) Modificación plazo artículo 21 Reglamento.
- e) Expediente 5900-1635/02 Dres. Bayley, Alejandro y Rajcovich, Carlos Alberto; formulan oposición a las postulaciones de los Dres. Germain, Alberto Alfredo y Gómez Hauser, Celina Liliana al cargo de Juez de Paz del Partido de Pinamar". Presentaron alegatos los Dres. Germain, Bayley y Rajcovich .
- f) Resolución por falta de respuesta a Carta Documento del 15/4/02 a Dra. Manigot, Ilse Elena (postulante a Juez Criminal examen 04/07/02), citándola a examen psicológico psiquiátrico bajo apercibimiento.
- g) Resolución por actualización de antecedentes.
- h) 21/6/02 Dr. Vila, formula presentación manifestando errónea consideración de su solicitud de revisión examen de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (expte.: 5900-1494/02).
- i) 24/06/02 Ctdr. Mario Melia, Presidente H. Concejo Deliberante de Pinamar, comunica Resolución de ese H. Cuerpo que se adjunta (se acompañó copia en la sesión del 24/06/02).
- j) 27/06/02 Dra. Panizza, Laura Josefina solicita que, en forma previa a la remisión (dice elevación) de ternas para cubrir vacantes de Juez Civil de Junín, se le brinde fundamentación de la decisión tomada y de los motivos por los cuales no ha podido integrar las ternas e inclusive se revea o revise a los fines de nulificarlas o en su defecto poder incorporárselas a las mismas, en razón de considerarse legitimada para ello y solicita entrevista con el Presidente y/o el Consejo de la Magistratura en pleno a fin de manifestar su inquietudes sobre el tema planteado. Remite copia a Colegio de Abogados y Magistrados y Funcionarios y a la Subsecretaría de Justicia.
- k) 25/6/02 Dra. Nora Claudia Farina (Prosecretaria Secretaría General SCJPBA), por disposición del Presidente de la SCJPBA hace llegar publicación en diario La Capital de Mar del Plata sobre declaraciones públicas formuladas por el Dr. Juan Makintach en las que habla del nuevo sistema de designación criticando, entre otras cosas, al Consejo de la Magistratura. De las copias de las actuaciones iniciadas a instancias del Fiscal General de Mar del Plata, surge que el Procurador General solicita se rectifiquen o ratifiquen las mismas, debiendo, en este último caso aplicar una sanción por haber excedido en sus términos el recato que debe observar un magistrado.
- l) Respuesta a la Solicitud de entrevistas del la Comisión de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires..

00000147

 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO de la MAGISTRATURA
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

V.-En cumplimiento de la Resolución número 222 se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
46,33	Movicom del Consejo.
674,00	Correo Argentino (mayo-junio)

VI.- Vistas de examen y de expedientes:

05/07/02 Dr. Ibarlucía Juez Cámara Civil.

VII INFORMACIÓN PARA EL CONSEJO:

SE LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES EXÁMENES

02 de julio de 2002.

AGENTE FISCAL Y AGENTE FISCAL ADJUNTO.

Sala Examinadora: Dres. Abud, Graziano, Oliver y Valiente

Lugar: Salón Polideportivo de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense,

Calle 45 esquina 133, hora 10.00

310 POSTULANTES PRESENTES

04 de julio de 2002.

DEFENSOR OFICIAL Y DEFENSOR OFICIAL ADJUNTO.

Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Courtial, Lapago y Virdó

Lugar: Salón Polideportivo de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense,

Calle 45 esquina 133, hora 10.00

253 POSTULANTES PRESENTES (*)

05 de julio de 2002.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

Sala Examinadora: Dres. Lami, Pezzutti, Fernández y Lapago

Lugar: Salón Polivalente del Pasaje Dardo Rocha,

Calle 50 entre 6 y 7, hora 09.00

14 POSTULANTES PRESENTES

(*) Extravío de un aparato celular dejado en depósito.

Estado de los Concursos en trámite al 08/ 07/ 02:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
12/03 / 02	Juez de Paz de Pinamar 1 (pedido cobertura 20/06) y Exaltación de la Cruz (desierto el 24/09); Sala Examinadora Dres. Migliaro, Graziano, Llamedo y Martínez. EXAMENES IDENTIFICADOS. PEDIDO IMPUGNACION E.T. PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS . EXALTACION DE LA CRUZ : PARA TERNAS EL 5/ 08/02	7
19/03 / 02	Juez de Juzgado de Garantías de Mercedes (1) (pedido cobertura 03/07/01); Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Lapago y Virdó. EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS	4 4
20/03 / 02	Asesor de Incapaces para Tribunal de Menores de Morón (1) pedido de cobertura del 25/10/01; Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Lapago, Migliaro, y Virdó.. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS . ENTREVISTAS REALIZADAS (ÚLTIMA 27/05). PARA TERNAS HOY	1 4
24/04 / 02	Juez de Cámara Civil de BB (1) LZ (1), MDP (1) y San Martín (1); Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernandez, y Valiente. Examen rendido 19 presentes. PARA INFORME DE SALA	2 6
03/05 /02	Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1) y San Isidro (2) Sala Examinadora Dres. Graziano, Martínez, Meckievi y Pezzutti. Examen rendido 18 presentes. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.	3 1
09/05 /02	Juez Civil de La Plata (2) y MDP (1) Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Martínez y Virdó. Examen rendido 22 presentes. EN CORRECCION. PARA INFORME DE SALA	
25/06	Juez de Tribunal de Menores de San Isidro (1) y MDP (1); Sala Examinadora Dres.	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
/02	Graziano, Meckievi, Rivas y Llamedo. EXÁMENES TOMADOS 12 presentes (EN CORRECCIÓN (+ 33 art. 21)	
26/06 /02	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de Dol (1), LP (1), MDP (1), Mer (1), SI (2) y TL (1); Dres. Abud, Baistrocchi, Oliver y Valiente. EXÁMENES TOMADOS 88 presentes (+ 24 art. 21)	
02/07 /02	Agente Fiscal Depto. Jud. S. I. (1) y ; <u>Adjunto de Agente Fiscal de D (2), Mo (1c)</u> ; Dres. Abud, Graziano, Oliver y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA 320 presentes (379 a examen + 3 art. 21)	
04/07 /02	Defensor Penal de A (1), LP (2), y <u>Adjunto de Defensor Penal de J (1c), LM (1) y TL (1)</u> ; Dres. Baistrocchi, Courtial, Lapargo y Virdó. CONVOCATORIA ABIERTA 253 presentes(345 a examen + 2 art. 21)	
05/07 /02	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de LP (1) y Me(1); Dres. Lami, Pezzutti, Fernández y Lapargo. CONVOCATORIA ABIERTA 14 presentes (17 a examen + 14 art. 21)	
	Defensor General Departamental de LM (1) y SI (1): Desierto el 15/04/02: Sala Examinadora Dres. Lami, Llamedo, Martínez y Migliaro. PARA FIJAR FECHAS.	
	<u>Antes: Defensor Civil de Lomas de Zamora (1) ANULADO</u>	
	<u>Fiscal General Departamental de BB (1)</u>	
	<u>Adjunto de Defensor Civil de Quilmes (1): Desierto el 29/04/02</u>	
	<u>Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata a partir del 07/09/02 (solicitud cobertura 28/05/02)</u>	
	<u>Juez de Juzgado Civil 3 de San Martín (solicitud cobertura 06/06/02)</u>	
	<u>Juez de Tribunal Criminal 2 de Mar del Plata (1) y Dolores (1)</u>	
	<u>Juez de Juzgado de Garantías de Morón (1)</u>	

